

**MINUTA, 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y un minutos del catorce de septiembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, con fundamento en lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y videograbada para efectos de archivo y cuestiones administrativas del propio Instituto, dio inicio la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes de por medio de video conferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad, para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de nuevos Partidos Políticos.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, para los



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de nuevos Partidos Políticos.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad, para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de nuevos Partidos Políticos.

La presidenta de la Comisión, en uso de la voz precisó que existía una imposibilidad jurídica de contemplar aquellas asociaciones que, en su momento, pudiera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorgar o no el registro como partidos políticos de nueva creación, tanto a nivel federal como a nivel local.

En consecuencia, estos documentos, como es del conocimiento de todos, no les considera no sólo no en una distribución porque no se podría hacer, tampoco se consideró el tener una reserva de la cantidad que, en su caso, pudiera asignarse, ello en virtud de que sería a todas luces ilegal en razón de que no existen efectos suspensivos en materia electoral.

Dejó patente la probabilidad de encontrarse en una situación compleja si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decide entregar registros a otras asociaciones políticas como partidos políticos de nueva creación pero que, en su momento, seguramente será lo que se estará analizando en el seno de esta Comisión y, por supuesto, del Consejo General.

Expresó que solo quería hacer mención de ello, y por ahora como se ha platicado, se estaría ante una imposibilidad jurídica para hacer una reserva, sin embargo – comentó- es algo que se planteará en su momento, y sobre todo a la luz de la complicada situación económica por la que atraviesa el Instituto.

Estimó que sería complicado encontrar de dónde pudiera obtenerse, habrá que analizar las opciones, por supuesto primero las sentencias correspondientes porque tal vez no haya razón de ser, pero en su caso se tendrían que contemplar las solicitudes de presupuesto destinado para este caso concreto, no presupuesto para el Instituto, sino para el cumplimiento de las obligaciones de distribución de recurso; o bien, no pasa nada y deciden que, en caso de que otorgaran más registros, el financiamiento sería a partir de ahí.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Concluyó diciendo que, ante la incertidumbre, hasta ahorita se trabaja con lo que existe, pero si dejo patente que puede suceder cualquier cosa en las próximas semanas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/042-3ª.Ext./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en esta entidad para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, consistentes en agregar en los antecedentes las circulares relacionadas con la pandemia.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica que realizara la remisión correspondiente a la Secretaría Ejecutiva a fin de que el documento aprobado sea puesto a consideración del Consejo General del Instituto.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de nuevos Partidos Políticos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/043-3ª.Ext./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de nuevos Partidos Políticos.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Lo anterior, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, consistentes en agregar en los antecedentes las circulares relacionadas con la pandemia.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica que realizara la remisión correspondiente a la Secretaría Ejecutiva a fin de que el documento aprobado sea puesto a consideración del Consejo General del Instituto.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del catorce de septiembre de dos mil veinte, se dio por concluida la tercera sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

---

**CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

---

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

---

**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas